

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57150 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gastéiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 565/2013 en el que figura como concursado/a COMERCIAL ALBERDI, S.A., CIF A01004076, se ha dictado el 26/10/2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica de la deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gastéiz, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Míriam Ramos Rendo.

ID: A180071261-1